



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-10-L123 "ADQ. ARTICULOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS"

DECRETO N° 1457

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 02.02.2023 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "ADQ. ARTICULOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-10-L123 "ADQ. ARTICULOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS".

4. El informe de evaluación de fecha 21.02.2023 en el que se propone adjudicar al proveedor Sr. Pedro Matamala Grandon Rut. [REDACTED]

5. La pre-obligación presupuestaria N° 156 de fecha 27.01.2023 en la que se indica que existen fondos en la cuenta 2152207002.

6. Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

7. Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 21 de febrero de 2023.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-10-L123

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICIÓN
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA
- 5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

"ADQ. ARTICULOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS"
FONDOS MUNICIPALES
PROPUESTA PÚBLICA
20.02.2023
\$1.800.000.- (IMPUESTO INCLUIDO)

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
76.805.650-1	MANUEL OGANDO PROD. PUBLIC. LTDA	\$1.988.206.-
76.700.764-7	ACRILICOS ACRILANDIA SPA	\$7.836.745.-
[REDACTED]	PATRICIO VARGAS ORELLANA	\$1.496.675.-
[REDACTED]	PEDRO MATAMALA GRANDON	\$1.456.382.-

NOTA: Los proveedores Sres. Manuel Ogando Prod. Public. Ltda. Rut: 76.805.650-1 y Sres. Acrilicos Acrilandia SPA Rut: 76.700.764-7 quedan fuera del proceso de evaluación debido a que sus ofertas superan el monto disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases.

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
PATRICIO VARGAS ORELLANA	SI	SI
PEDRO MATAMALA GRANDON	SI	SI



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIONES	
PRECIO		50%	
PLAZO DE ENTREGA		30%	
PRESENCIA ZONAL		20%	
D.1 PLAZO DE ENTREGA			
PATRICIO VARGAS ORELLANA		66 DIAS	
PEDRO MATAMALA GRANDON		66 DIAS	
D.2 PRESENCIA ZONAL			
PATRICIO VARGAS ORELLANA		CHILLAN	
PEDRO MATAMALA GRANDON		CHILLAN	

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
PATRICIO VARGAS ORELLANA	1.496.675	97,3	48,7	100	30	100	20	98,7
PEDRO MATAMALA GRANDON	1.456.382	100	50	100	30	100	20	100

F.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública 103-19-10-1123 denominada "ADQ. ARTICULOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS", se sugiere adjudicar la propuesta del proveedor Sr. Pedro Matamala Grandon Rut. 13.791.439-5, ya que su oferta se ajusta a lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 922/02.02.2023.



HERNAN CALDERON SOLIS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HCS/nam

Chillán Viejo, 21 de febrero de 2023.

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal

www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sr. Pedro Matamala Grandon Rut. [REDACTED] por un valor de \$1.456.382.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE/RBF/MCVH/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ